

|                                                                                   |                                                                        |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO | Código: PR-A.GA-FO-20.3.5<br>Versión: 0.2<br>2025 |
|                                                                                   | ANÁLISIS DEL SECTOR                                                    | Página: 1 de 21                                   |

## ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

**OBJETO: ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL SEGUIMIENTO A PROYECTOS Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER**

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

El presente análisis se desarrolla en el marco del proceso cuyo objeto corresponde al “**ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL SEGUIMIENTO A PROYECTOS Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER**”, con el propósito de identificar las condiciones generales del mercado, las características de la oferta y demanda y los principales factores económicos, técnicos y regulatorios que pueden incidir en la contratación.

El sector relacionado con el **alquiler de vehículos automotores** constituye una actividad de servicios que permite a entidades públicas, empresas privadas y particulares disponer temporalmente de vehículos sin necesidad de realizar inversiones para su adquisición; facilitando la atención de necesidades de movilidad por periodos determinados y bajo condiciones previamente establecidas.

Para las entidades territoriales, la disponibilidad de vehículos constituye un apoyo importante para el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales, especialmente en municipios que presentan una amplia dispersión territorial y requieren desplazamientos frecuentes hacia sectores rurales. Las actividades de planeación, seguimiento de proyectos, supervisión contractual, visitas técnicas, inspecciones, reuniones institucionales, atención a comunidades y verificación de inversiones públicas requieren que los funcionarios puedan movilizarse oportunamente a los diferentes puntos del territorio.

En el caso particular del **Municipio de San Andrés, Santander**, las condiciones geográficas y la existencia de diferentes veredas y sectores rurales generan necesidades permanentes de desplazamiento para los funcionarios de la Administración Municipal. El seguimiento a las inversiones y programas públicos no puede

|                                                                                  |                                                                        |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO | Código: PR-A.GA-FO-20.3.5<br>Versión: 0.2<br>2025 |
|                                                                                  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>                                             | Página: 2 de 21                                   |

limitarse a actividades administrativas desarrolladas desde las instalaciones de la Alcaldía, sino que requiere presencia institucional en territorio para verificar las condiciones reales de ejecución de proyectos, recopilar información, realizar registros y atender directamente las necesidades de las comunidades.

En este contexto, el alquiler de un **vehículo tipo camioneta** representa una alternativa para garantizar la movilidad institucional durante el periodo requerido, permitiendo contar con un automotor adecuado para los desplazamientos urbanos y rurales, sin que la Administración Municipal deba asumir la adquisición de un nuevo vehículo y los costos de inversión asociados a su propiedad.

El mercado del alquiler de vehículos presenta diferentes modalidades de prestación, cuyos precios dependen principalmente del **tipo y modelo del vehículo, características técnicas, capacidad, plazo del alquiler, kilometraje autorizado, condiciones de utilización, lugar de operación, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros, impuestos, disponibilidad y servicios adicionales**, tales como conductor o combustible cuando estos formen parte del alcance contractual.

Por lo anterior, para garantizar una adecuada comparación de las ofertas del mercado resulta indispensable que las especificaciones técnicas del proceso definan claramente las condiciones mínimas requeridas para la camioneta y determinen cuáles costos estarán incluidos dentro del valor del alquiler y cuáles serán asumidos directamente por el Municipio.

De igual manera, el comportamiento económico del sector se encuentra relacionado con diferentes variables que pueden afectar los costos de operación de los vehículos, entre ellas la inflación, los precios de adquisición de automotores, repuestos, llantas, lubricantes, mantenimiento, seguros, impuestos y mano de obra especializada. Estos componentes tienen incidencia directa o indirecta sobre las tarifas ofrecidas por los proveedores del servicio de alquiler.

La oferta disponible está conformada por personas naturales y jurídicas que cuentan con vehículos destinados al alquiler y que pueden acreditar la capacidad jurídica, técnica, financiera y operativa necesaria para garantizar la prestación continua del servicio. En consecuencia, existe un mercado potencial que permite adelantar un estudio de precios mediante la solicitud y comparación de cotizaciones correspondientes a vehículos con características similares a las requeridas por la Administración Municipal.

En materia contractual, el análisis del sector deberá permitir establecer condiciones que garanticen la **pluralidad de oferentes y la selección objetiva**, evitando requisitos técnicos o financieros que restrinjan injustificadamente la participación. Las exigencias deberán guardar proporcionalidad con la naturaleza, valor, plazo y riesgos asociados al contrato.

Finalmente, la contratación del alquiler de una camioneta se constituye en un instrumento de apoyo logístico para fortalecer la capacidad operativa de la Administración Municipal, facilitar la presencia institucional en las diferentes zonas del territorio y garantizar el seguimiento oportuno de programas, contratos y proyectos asociados al cumplimiento de las metas establecidas en el **Plan de Desarrollo Municipal “San Andrés con Acciones 2024–2027”**.

|                                                                                   |                                                                        |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO | <b>Código: PR-A.GA-FO-20.3.5</b><br><b>Versión: 0.2</b><br><b>2025</b> |
|                                                                                   | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>                                             | <b>Página: 3 de 21</b>                                                 |

## 1. Contexto territorial

- **Ubicación:** San Andrés es un municipio de Santander con características rurales y topografía montañosa.
- **Accesibilidad:** Las vías de comunicación incluyen carreteras secundarias y terciarias, muchas en condiciones irregulares, lo que exige vehículos resistentes (camionetas 4x4).
- **Necesidad institucional:** La administración municipal requiere transporte para desplazamientos hacia veredas, inspecciones de obras, acompañamiento comunitario y participación en reuniones regionales.

## 2. Oferta del sector transporte en alquiler

- **Empresas locales:** Limitadas, con presencia de pequeños operadores que ofrecen camionetas y servicios de transporte bajo contrato.
- **Particulares:** Muchos prestadores informales con vehículos propios, lo que genera competencia pero también riesgos de cumplimiento normativo.
- **Cobertura regional:** En municipios vecinos (San Gil, Socorro, Barbosa) existe mayor oferta formal, lo que puede complementar la demanda de San Andrés.

## 3. Demanda institucional y comunitaria

- **Administración municipal:** Principal demandante, para transporte de funcionarios y visitas técnicas.
- **Entidades educativas y de salud:** Requieren transporte ocasional para brigadas y actividades comunitarias.
- **Turismo rural:** Aunque incipiente, también demanda camionetas para recorridos hacia zonas naturales y culturales.

## 4. Factores económicos

- **Costos de alquiler:** Oscilan según tiempo de uso, kilometraje y tipo de terreno.
- **Comparación con compra de vehículos:** El alquiler resulta más eficiente para municipios pequeños, evitando gastos de mantenimiento, seguros y depreciación.
- **Impacto local:** Genera ingresos a pequeños transportadores y dinamiza la economía de servicios.

## 5. Aspectos legales y regulatorios

- **Contratación pública:** Regida por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
- **Requisitos de seguridad:** SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil.

|                                                                                   |                                                                        |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO | Código: PR-A.GA-FO-20.3.5<br>Versión: 0.2<br>2025 |
|                                                                                   | ANÁLISIS DEL SECTOR                                                    | Página: 4 de 21                                   |

- **Retos:** Formalización de prestadores informales y control de cumplimiento normativo en contratos municipales.

## 6. Oportunidades y desafíos

| Oportunidades                                     | Desafíos                                              |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Fortalecer la presencia institucional en veredas. | Escasa oferta formal en el municipio.                 |
| Generar empleo e ingresos locales.                | Informalidad y falta de regulación efectiva.          |
| Integrar transporte con turismo rural.            | Altos costos de operación en vías deterioradas.       |
| Promover vehículos más limpios y seguros.         | Limitada capacidad financiera de pequeños operadores. |

**Conclusión:** En San Andrés – Santander, el transporte por alquiler de camionetas es un sector estratégico para la administración municipal, pues garantiza movilidad institucional en un territorio con condiciones viales complejas. Sin embargo, requiere **formalización, regulación y fortalecimiento de la oferta local**, para asegurar eficiencia, seguridad y sostenibilidad.

El servicio de alquiler de vehículos tipo camioneta para el transporte de los funcionarios de la Administración Municipal de San Andrés – Santander se fundamenta en la necesidad de garantizar la movilidad institucional en condiciones de seguridad, eficiencia y oportunidad. La dinámica administrativa exige desplazamientos constantes hacia las veredas, corregimientos y municipios vecinos, en cumplimiento de funciones de supervisión, gestión de proyectos, acompañamiento comunitario y representación institucional.

El municipio presenta características geográficas y viales que requieren vehículos con capacidad de transitar tanto en vías pavimentadas como en terrenos rurales de difícil acceso. Las camionetas doble cabina o tipo SUV ofrecen la versatilidad, resistencia y comodidad necesarias para asegurar el cumplimiento de las comisiones oficiales en condiciones óptimas.

Desde el punto de vista legal, la contratación de este servicio se enmarca en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que facultan a las entidades estatales para adquirir bienes y servicios indispensables para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se garantiza el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes, la cobertura de seguros obligatorios y la protección de los funcionarios durante sus desplazamientos.

En términos administrativos, el alquiler de camionetas representa una alternativa eficiente frente a la adquisición de vehículos propios, ya que permite optimizar recursos, reducir gastos de mantenimiento y asegurar disponibilidad inmediata según las necesidades de la gestión pública.

Finalmente, este servicio contribuye al fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio, mejora la capacidad de respuesta de la administración municipal y promueve la confianza ciudadana al garantizar que los funcionarios puedan cumplir sus labores en cualquier sector del municipio..

|                                                                                   |                                                                        |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO | Código: PR-A.GA-FO-20.3.5<br>Versión: 0.2<br>2025 |
|                                                                                   | ANÁLISIS DEL SECTOR                                                    | Página: 5 de 21                                   |

## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR

Para analizar las condiciones económicas relacionadas con el proceso de “ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL SEGUIMIENTO A PROYECTOS Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER”, resulta pertinente considerar diferentes indicadores publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, los cuales permiten identificar el comportamiento general de la economía y de algunos componentes asociados a la operación de vehículos automotores.

### Índice de Precios al Consumidor – IPC

El Índice de Precios al Consumidor – IPC constituye un indicador relevante para el presente análisis, teniendo en cuenta que permite observar la evolución general de los precios de bienes y servicios y sirve como referencia para identificar las condiciones inflacionarias que pueden afectar los costos de operación de los proveedores.

De acuerdo con la información publicada por el DANE, para junio de 2026 el IPC presentó los siguientes resultados:

| Indicador                               | Variación |
|-----------------------------------------|-----------|
| IPC mensual – julio de 2026             | 0,17 %    |
| IPC año corrido – enero a julio de 2026 | 4,94%     |
| IPC anual – julio de 2026               | 6,03 %    |
| IPC anual – julio de 2025               | 4,90%     |

La inflación anual se ubicó en 6,14 %, siendo superior en 1,13 puntos porcentuales a la registrada en junio de 2025. Este comportamiento permite evidenciar que durante la vigencia 2026 persisten variaciones en los precios de bienes y servicios que pueden tener incidencia directa e indirecta sobre la estructura de costos de las empresas y personas dedicadas al alquiler de vehículos.

Para el presente proceso resulta especialmente relevante considerar que dentro de la estructura del IPC el DANE contempla bienes y servicios relacionados con la utilización y operación de vehículos, entre ellos:

- Vehículos particulares nuevos o usados.
- Llantas, neumáticos y rines.
- Repuestos para vehículos.
- Combustibles para vehículos.
- Mantenimiento y reparaciones efectuadas en talleres.
- Compra y cambio de aceite.
- Peajes.



- Gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos.

Estos componentes guardan relación con la estructura económica del servicio requerido, debido a que el propietario o proveedor de una camioneta debe asumir diferentes costos para mantener el vehículo disponible y en condiciones adecuadas de operación durante el periodo de alquiler.

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

| IPC       | Julio             |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación Mensual |      | Variación Año corrido |      | Variación Anual |      |
|           | 2025              | 2026 | 2025                  | 2026 | 2025            | 2026 |
| IPC total | 0,28              | 0,17 | 4,02                  | 4,94 | 4,90            | 6,03 |

Fuente: DANE, IPC.

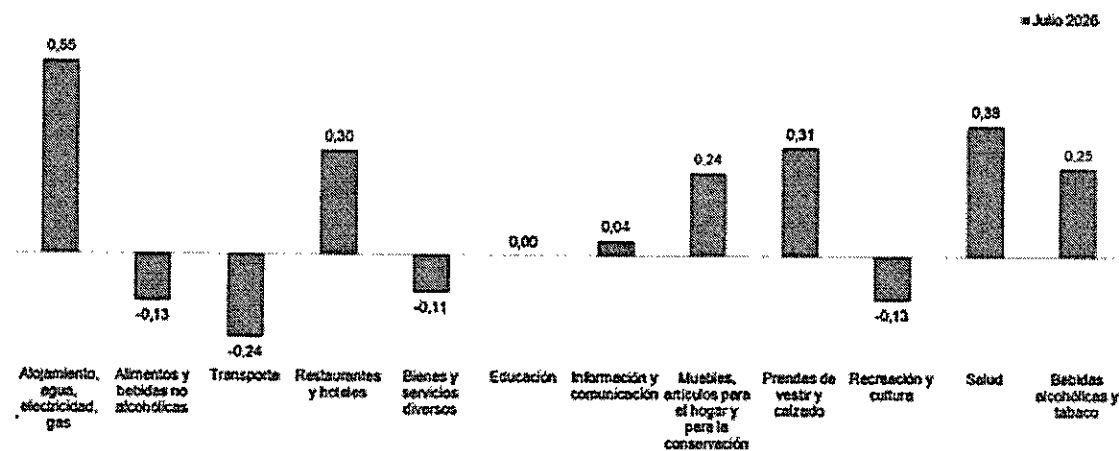
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.



**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)  
Por Divisiones  
2026 (julio)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, frente a junio de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,55%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%).

La división Transporte registró una variación mensual de -0,24%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-1,84%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,68%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: piezas para bicicleta (1,33%), compra y cambio de aceite (0,80%) y aditivos, valvulinas, líquido para frenos, refrigerantes, agua para batería, etc. (0,53%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,13%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-6,82%), zanahoria (-4,95%) y tomate (-3,89%). Los mayores incrementos de



precio se registraron en las subclases: cebolla (5,33%), arracacha, ñame y otros tubérculos (4,00%) y naranjas (3,69%).

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, servicios relacionados con la copropiedad con 0,04 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,03 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales

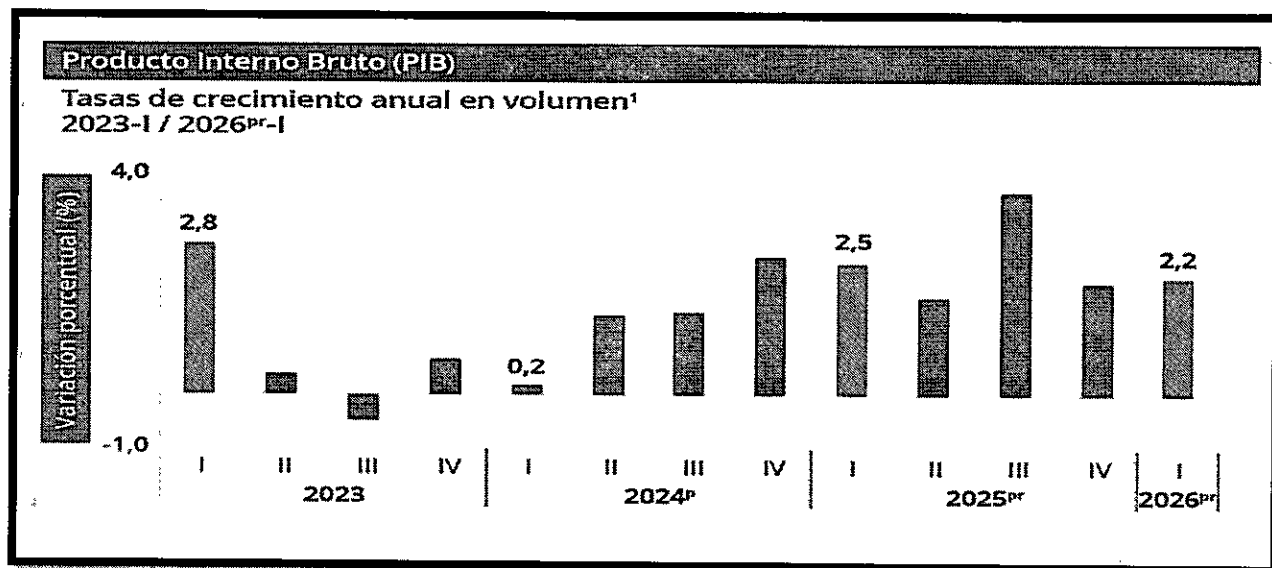
### Comportamiento del Producto Interno Bruto – PIB

Otro indicador relevante corresponde al comportamiento del Producto Interno Bruto – PIB. Según información del DANE, durante el **primer trimestre de 2026**, el PIB nacional presentó un crecimiento de **2,2 %** frente al mismo trimestre de 2025.

Dentro de las actividades económicas reportadas por el DANE, la agrupación correspondiente a **comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida** registró un crecimiento de **2,9 %**, contribuyendo con aproximadamente **0,6 puntos porcentuales** a la variación anual del valor agregado.

Este resultado evidencia una dinámica positiva en actividades económicas relacionadas directa o indirectamente con la movilidad, operación y mantenimiento de vehículos, constituyéndose en un referente económico pertinente para analizar las condiciones generales del mercado en el cual se desarrolla el servicio requerido por el Municipio.

### Producto Interno Bruto: En el primer trimestre de 2026





En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

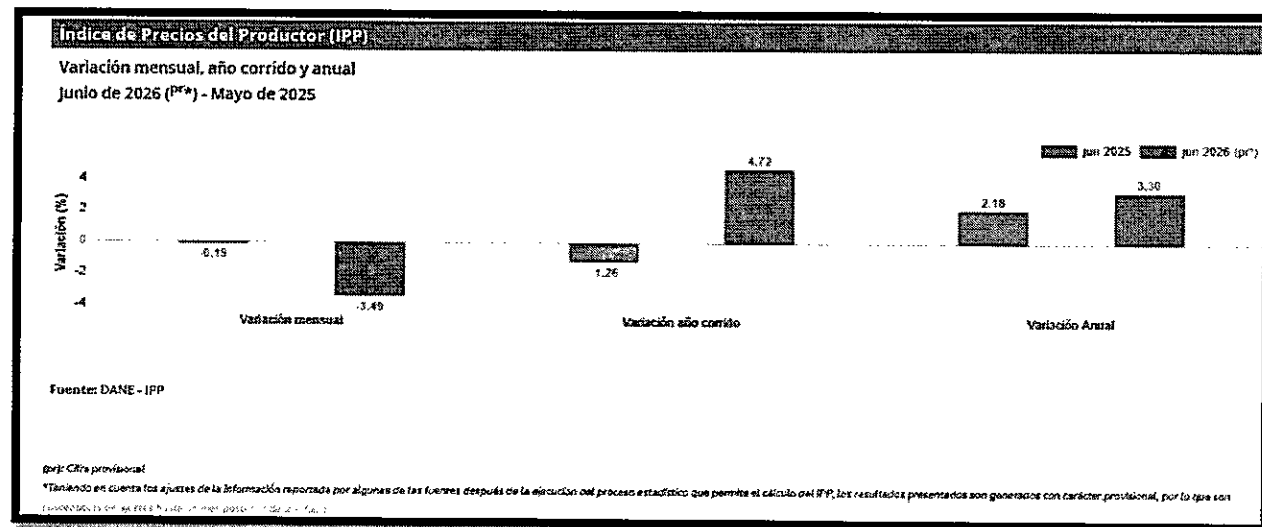
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

### • ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)

El IPP de la producción nacional, en junio de 2026 presentó una variación de -3,49% respecto a mayo de 2026.



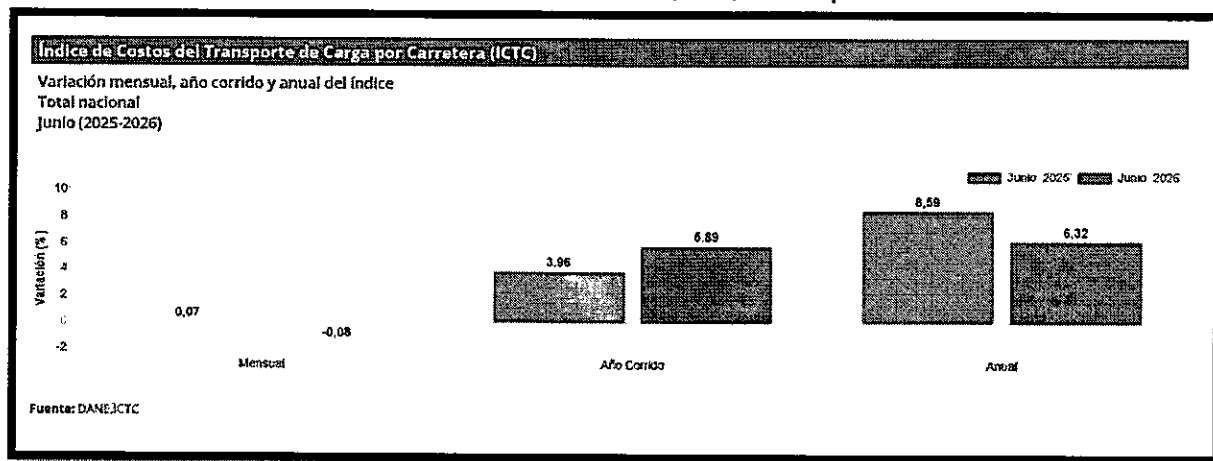


En junio de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -18,01%. Los sectores de Industrias manufactureras (-1,75%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,41%) presentaron variaciones superiores a la media (-3,49%).

El Índice de Precios al Productor (IPP), elaborado por el DANE, refleja la variación de los precios de los bienes producidos y comercializados en el mercado nacional. Aunque el presente proceso corresponde a una consultoría y no a la ejecución de una obra, este indicador resulta de utilidad para estimar el comportamiento de los costos de materiales eléctricos como conductores, transformadores, postes, herrajes, aisladores y demás elementos que harán parte de los presupuestos y especificaciones técnicas elaboradas durante el desarrollo de los estudios y diseños, permitiendo proyectar valores acordes con las condiciones actuales del mercado.

### • ÍNDICE DE COSTOS DEL TRANSPORTE (ICT)

En junio de 2026, la variación mensual del ICTC fue de -0,08%, en comparación con el mes anterior.



Los grupos de Combustibles (0,29%), Insumos (0,24%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,03%), registraron variaciones por encima del promedio nacional. Por otra parte, Costos fijos y peajes (-0,44%) presentó la única variación por debajo del promedio nacional.

### Costos asociados a la operación vehicular

Como información complementaria, el DANE realiza seguimiento a diferentes componentes relacionados con los costos de operación de vehículos. Para junio de 2026, dentro del Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC, se observaron variaciones mensuales de 0,29 % en combustibles, 0,24 % en insumos y 0,03 % en partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación.

|                                                                                   |                                                                        |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO | Código: PR-A.GA-FO-20.3.5<br>Versión: 0.2<br>2025 |
|                                                                                   | ANÁLISIS DEL SECTOR                                                    | Página: 11 de 21                                  |

Si bien este indicador está diseñado específicamente para medir los costos del transporte de carga por carretera y **no corresponde directamente al mercado de alquiler de camionetas**, resulta útil únicamente como referencia complementaria para observar el comportamiento reciente de determinados insumos que también forman parte de la estructura general de costos de operación de un vehículo.

## Incidencia de los indicadores en el proceso contractual

Los anteriores indicadores permiten establecer que el precio del alquiler de un vehículo no depende exclusivamente del valor comercial del automotor. El proveedor debe considerar dentro de su estructura económica diferentes componentes relacionados con depreciación, mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos, llantas, lubricantes, seguros, impuestos y demás gastos necesarios para conservar el vehículo en condiciones adecuadas de funcionamiento.

En consecuencia, las condiciones inflacionarias y las variaciones de los costos asociados al sector automotor pueden repercutir sobre las tarifas ofrecidas en el mercado para el alquiler de vehículos.

No obstante, para la determinación del **presupuesto oficial del proceso**, estos indicadores deberán utilizarse como elementos de contexto económico y no como única fuente para establecer el valor del contrato. El Municipio deberá complementar el análisis mediante **cotizaciones de mercado de vehículos tipo camioneta con características técnicas comparables**, considerando el plazo, disponibilidad, kilometraje, mantenimiento, seguros, conductor, combustible y demás condiciones específicas que finalmente sean establecidas en el proceso contractual.

**Fuente:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Precios al Consumidor – IPC, junio de 2026; Producto Interno Bruto – PIB, primer trimestre de 2026; e Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC, junio de 2026.

## 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El oferente que resulte adjudicatario del contrato derivado del presente proceso de Selección deberá, de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en el documento, realizar **ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL SEGUIMIENTO A PROYECTOS Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER**, según el alcance como se describe a continuación:

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el contratista deberá suministrar los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:



| ÍTEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UNID  | CANTIDAD |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| 1    | Vehículo tipo Camioneta Pickup doblecabina 4x4 a todo costo, para el transporte de Funcionarios de la administración Municipal incluye: 1. Combustible 2. Repuestos y mantenimiento Vehículo. 3. Desgaste del vehículo. 4. Pólizas de Responsabilidad civil contractual y extracontractual. 5. Revisión Técnico-mecánica CDA. 6. La seguridad social del conductor al día. 7. Kit de carretera completo. 8. Llantia de repuesto. 9. Gato y herramienta básica. 10. Un Conductor. 11. SOAT . | MESES | 1        |

#### Especificaciones técnicas mínimas:

El vehículo objeto de contratación deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas, sin perjuicio de que el oferente pueda presentar características superiores:

- **Características generales**

**Tipo de vehículo:** Camioneta tipo pickup, doble cabina.

**Tipo de servicio:** Público.

**Modelo:** Año modelo mínimo 2020 o superior.

**Color:** Blanco.

**Disponibilidad:** El vehículo deberá estar disponible en un cien por ciento (100%), con operación permanente las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, durante la vigencia del contrato.

- **Motor y desempeño**

**Tipo de combustible:** Diésel.

**Cilindraje:** Mínimo 1.968 cc.

**Número de válvulas:** Dieciséis (16).

**Sistema de alimentación:** Inyección electrónica multipunto secuencial.

**Potencia máxima:** Mínimo ciento treinta y ocho (138) HP.

- **Capacidad**

**Capacidad de carga:** Mínimo mil (1.000) kilogramos.

**Capacidad de pasajeros:** Mínimo cinco (5) pasajeros, incluido el conductor.

- **Transmisión y tracción**

**Tipo de transmisión:** Manual.

**Caja de velocidades:** Mecánica de seis (6) velocidades hacia adelante más reversa.

**Sistema de tracción:** Tracción integral 4x4.

- **Dirección, frenos y suspensión**

**Dirección:** Dirección asistida con función de centrado automático.

**Sistema de frenos:** Sistema antibloqueo de frenos (ABS) en las cuatro (4) ruedas.

|                                                                                   |                                                                        |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO | Código: PR-A.GA-FO-20.3.5<br>Versión: 0.2<br>2025 |
|                                                                                   | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>                                             | Página: 13 de 21                                  |

- **Ruedas y neumáticos**

**Neumáticos:** Rin mínimo dieciséis (16) pulgadas, medida equivalente 245/75 R16 o superior.

- **Seguridad activa y pasiva**

**Sistemas de protección:** Airbag para conductor y pasajero.

- **Interior y confort**

**Equipamiento interior mínimo:** Vidrios eléctricos delanteros y traseros

Tapicería en tela.

- **Documentación y requisitos legales**

El vehículo deberá contar con la totalidad de la documentación exigida por la normatividad vigente para su circulación, incluyendo como mínimo:

Tarjeta de propiedad.

Certificado vigente de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Póliza de seguro todo riesgo.

Garantías aplicables.

- **Mantenimiento, operación e impuestos**

**Mantenimiento y funcionamiento:** El valor del servicio deberá incluir la realización de todos los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos durante la vigencia del contrato, así como los costos asociados al normal funcionamiento del vehículo. El suministro de combustible diésel no se encuentra incluido.

**Impuestos:** El vehículo deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de impuestos de rodamiento y circulación durante toda la vigencia del contrato.

- **Equipo de carretera**

El vehículo deberá contar con botiquín y equipo de carretera completo, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Tránsito Terrestre – Ley 769 de 2002 y demás normas concordantes.

## EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL CONTRATISTA DEBE:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas requeridas.
2. Poner a disposición de la administración municipal, el vehículo objeto del arrendamiento durante todos los días de la semana, veinticuatro horas al día, independientemente de que se trate de domingos o días feriados, para su utilización dentro del territorio nacional.
3. En caso de presentar daños mínimos en el vehículo el contratista tendrá máximo tres días para el arreglo del mismo, en este caso deberá reemplazarse por uno de las mismas características.
4. Cumplir con las garantías ofrecidas por el vehículo.
5. El vehículo en el momento de la entrega deberá estar en excelente estado de funcionamiento, con las condiciones básicas de seguridad y confiabilidad, en buenas condiciones de limpieza, dotado de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como llanta de repuesto, herramientas, equipo de carretera exigido por el Ministerio de Transporte, los documentos legales propios de un vehículo automotor (SOAT, y certificado de Revisión Tecno-mecánica y Gases vigentes), seguro todo riesgo y aquellos a los que hubiere lugar de acuerdo con normas específicas.

📍 **Palacio Municipal Homero Antonio Pedraza Ochoa**

📍 Calle 6 No. 4 – 07 Barrio El Socorro

📞 Teléfono: 318 381 7743

✉️ [alcaldia@sanandres-santander.gov.co](mailto:alcaldia@sanandres-santander.gov.co)



@Alcaldía de San Andres Santander

[www.sanandres-santander.gov.co](http://www.sanandres-santander.gov.co)

|                                                                                   |                                                                        |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO | Código: PR-A.GA-FO-20.3.5<br>Versión: 0.2<br>2025 |
|                                                                                   | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>                                             | Página: 14 de 21                                  |

6. Atender en un plazo máximo de dos horas los requerimientos y reclamos de la Entidad.
7. Realizar el mantenimiento y reparación del vehículo.
8. El vehículo debe encontrarse a Paz y Salvo por concepto de pago de impuestos de rodamiento y circulación del mismo, durante toda la vigencia del contrato.
9. El vehículo debe tener los documentos en regla (Certificado de gases, Soat, seguro contra todo riesgo.
10. Deberá llevar el vehículo a mantenimiento y de ello deberá entregarle constancia al interventor y/o supervisor.
11. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo cada vez que este lo requiera.
12. Mantener el precio ofertado durante toda la vigencia del contrato.
13. Ejecutar de manera idónea el objeto del servicio.
14. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, que correspondan a la naturaleza de la actividad contractual.

### 3. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los recursos asignados por el Municipio, el valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$48.186.354,00)** valor estimado de acuerdo con los precios del mercado en la región, según el análisis de costos de acuerdo con las cotizaciones emitidas por empresas que suministran los insumos solicitados.

Para analizar el presente sector, se tuvo en cuenta la información solicitada a proveedores, verificando la idoneidad de los mismos, después de solicitar cotizaciones iguales a diferentes personas naturales y jurídicas para realizar la prestación de servicios, pudiendo establecerse que, en el mercado existe un número plural de posibles oferentes que cumplen con la experiencia e idoneidad mínima exigida para satisfacer la necesidad descrita.

| DESCRIPCIÓN                  | COTIZANTE                                   |
|------------------------------|---------------------------------------------|
| Servicio transporte Especial | Cot 1: ALFA TRANSPORTE S.A.                 |
| Servicio transporte Especial | Cot 2: TRANSPORTEPORCOL                     |
| Servicio transporte Especial | Cot 3: GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.S |

Teniendo en cuenta los precios del mercado de acuerdo con los valores cotizados, se estableció que el valor para la **"ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR LA GESTIÓN**



INSTITUCIONAL, EL SEGUIMIENTO A PROYECTOS Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER”, arroja el siguiente promedio:

| ÍTE<br>M | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | UNIDA<br>D | CANTIDA<br>D | VR<br>PARCIAL<br>COT 1 | VR<br>PARCIAL<br>COT 2 | VR<br>PARCIAL<br>COT 3 | VR<br>PROMEDIO |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| 1        | Vehículo tipo Camioneta Pickup doblecabin 4x4 a todo costo, para el transporte de Funcionarios de la administración Municipal incluye: 1. Combustible 2. Repuestos y mantenimiento Vehículo. 3. Desgaste del vehículo. 4. Pólizas de Responsabilidad civil contractual y extracontractual. 5. Revisión Técnico-mecánica CDA. 6. La seguridad social del conductor al día. 7. Kit de carretera completo. 8. | MES        | 1            | \$11.000.000           | \$10.800.000           | \$11.500.000           | \$11.100.000   |

|                                                                                   |                                                                        |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO | Código: PR-A.GA-FO-20.3.5<br>Versión: 0.2<br>2025 |
|                                                                                   | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>                                             | Página: 16 de 21                                  |

|                                                                                  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Llanta de repuesto.9.<br>Gato y herramienta básica. 10. Un Conductor. 11. SOAT . |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|

#### Presupuesto:

| ÍTEM                                                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UNID  | CANTIDAD | VL UNIT PROMEDIO | VL TOTAL             |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|------------------|----------------------|
| 1                                                        | Vehículo tipo Camioneta Pickup doblecabina 4x4 a todo costo, para el transporte de Funcionarios de la administración Municipal incluye: 1. Combustible 2. Repuestos y mantenimiento Vehículo. 3. Desgaste del vehículo. 4. Pólizas de Responsabilidad civil contractual y extracontractual. 5. Revisión Técnico-mecánica CDA. 6. La seguridad social del conductor al día. 7. Kit de carretera completo. 8. Llanta de repuesto. 9. Gato y herramienta básica. 10. Un Conductor. 11. SOAT | MESES | 1        | \$11.100.000,00  | \$11.100.000,00      |
| <b>VALOR TOTAL (Incluye gasto de legalización y Iva)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |       |          |                  | <b>48.186.354,00</b> |

#### 4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio de San Andrés Santander tomó como referencia la información suministrada por los proveedores que presentaron oferta en procesos anteriores relacionados con el objeto de este estudio. Toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial-SIREM.

De igual manera, el municipio de San Andrés Santander tomó como referencia Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia y trayectoria.



Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

El proponente debe además cumplir con todo lo estipulado en el pliego de condiciones ya que ellos garantizan el correcto funcionamiento de la entidad en su proceso.

Para establecer los posibles oferentes en el mercado nacional se procedió a investigar en el mercado acerca de las empresas registradas con esta actividad económica. Dicha información se adquiere del RUES registro único empresarial y social, hallados en la página web <https://www.rues.org.co>. De acuerdo a la consulta realizada en la base de datos del Municipio de San Andrés Santander, Portal Único de Contratación – SECOP, Cámara de Comercio, RUES, las entidades que se relacionan a continuación serían las posibles oferentes:

| NIT       | RAZÓN SOCIAL                                                           | REGIÓN DEL DOMICILIO |                  |
|-----------|------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|
|           |                                                                        | DEPARTAMENTO         | CIUDAD           |
| 800105637 | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL FONCE                               | SANTANDER            | SAN GIL          |
| 800172659 | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE SABANA DE TORRES              | SANTANDER            | SABANA DE TORRES |
| 804000927 | INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.                               | SANTANDER            | BUCARAMANGA      |
| 804014058 | EMPRESA DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS LIMITADA                           | SANTANDER            | BARRANCABERMEJA  |
| 900089970 | AES CARGO LOGISTICS SAS                                                | SANTANDER            | BUCARAMANGA      |
| 900183011 | TRANSPORTES FUNDADORES LIMITADA                                        | SANTANDER            | PUENTE NACIONAL  |
| 900671784 | TRANSPORTE LOGISTICO GALVIS SAS                                        | SANTANDER            | BUCARAMANGA      |
| 900806973 | CARGO EXPRESS ESPECIAL SAS                                             | SANTANDER            | FLORIDABLANCA    |
| 900743569 | TRANSPORTES ESPECIALES METROPOLITANA DE TURISMO SAS                    | SANTANDER            | BARRANCABERMEJA  |
| 900564764 | TRANSPORTES MARYED SAS                                                 | SANTANDER            | BARRANCABERMEJA  |
| 900843996 | TRANSLAMY SAS                                                          | SANTANDER            | BARRANCABERMEJA  |
| 900873025 | MAYA TRANSPORTES DE COLOMBIA SAS                                       | SANTANDER            | BARRANCABERMEJA  |
| 900961423 | ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE ESPECIAL "SERES" SAS                      | SANTANDER            | BUCARAMANGA      |
| 800149076 | TRANSPORTES CIUDAD BONITA SA                                           | SANTANDER            | BUCARAMANGA      |
| 800182851 | TRANSTURES LTDA                                                        | SANTANDER            | BUCARAMANGA      |
| 800198206 | METROPOLITANA DE SERVICIOS SA                                          | SANTANDER            | BUCARAMANGA      |
| 830088073 | TRANSPORTES AEROTUR S.A.S.                                             | SANTANDER            | BUCARAMANGA      |
| 829000850 | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA | SANTANDER            | BARRANCABERMEJA  |
| 804000016 | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES REGIONAL DE CHA                         | SANTANDER            | CHARALA          |
| 804007814 | TRANSCASTAÑEDA SAS                                                     | SANTANDER            | BUCARAMANGA      |
| 804011303 | CONFORT EXPRESS S.A.S.                                                 | SANTANDER            | GIRON            |
| 804011339 | TRANS AMERICA EXPRESS SA                                               | SANTANDER            | BUCARAMANGA      |
| 804011640 | TURESANDES LTDA TRANSPORTE DE TURISMO ESPECIALES DE LOS ANDES          | SANTANDER            | BARRANCABERMEJA  |
| 804011693 | TURISMO ESPECIALIZADO DE SANTANDER SAS                                 | SANTANDER            | BUCARAMANGA      |



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 18 de 21

|           |                                                              |           |                        |
|-----------|--------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| 804015967 | SERVICIOS ESPECIALES DEL MILENIUM LTDA                       | SANTANDER | PIEDRECUESTA           |
| 804017786 | VIAJA COLOMBIA SAS                                           | SANTANDER | BARRANCABERMEJA        |
| 811031720 | TRANSPORTES RIO GRANDE SAS                                   | SANTANDER | BARRANCABERMEJA        |
| 811032279 | AVIAJAR SA                                                   | SANTANDER | SAN VICENTE DE CHUCURI |
| 802010980 | SERVICIOS ESPECIALES LA ARENOSA SELA LTDA                    | SANTANDER | SURATA                 |
| 890203789 | EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S A                             | SANTANDER | GIRON                  |
| 890203838 | TRANSPORTES SANTANDER SA "TRANSSANDER"                       | SANTANDER | BUCARAMANGA            |
| 890207005 | COOPERATIVA MULTIACTIVA CLAVERIANA LTDA                      | SANTANDER | BUCARAMANGA            |
| 890211325 | TRANSPORTES CALDERON SA                                      | SANTANDER | BUCARAMANGA            |
| 890270078 | TRANSPORTES SAN SILVESTRE SA                                 | SANTANDER | BARRANCABERMEJA        |
| 890270131 | TRANSANDES LA TEA SA                                         | SANTANDER | BUCARAMANGA            |
| 890270191 | COOPERATIVA DE CHOFERES DE BARRANCABERMEJA LTDA              | SANTANDER | BARRANCABERMEJA        |
| 890200218 | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS | SANTANDER | BUCARAMANGA            |
| 890200335 | TRANSPORTES LUSITANIA SA                                     | SANTANDER | BUCARAMANGA            |
| 890200855 | TRANSPORTES COLOMBIA SA                                      | SANTANDER | BUCARAMANGA            |
| 890200917 | EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA                          | SANTANDER | LEBRIJA                |
| 890200951 | TRANSPORTES PIEDECUESTA SA                                   | SANTANDER | PIEDRECUESTA           |
| 890201509 | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA             | SANTANDER | SOCORRO                |
| 890201571 | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTANDER      | SANTANDER | FLORIDABLANCA          |
| 890202051 | RADIO TAXIS LIBRES SA                                        | SANTANDER | BUCARAMANGA            |
| 890203507 | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL LTDA               | SANTANDER | SAN GIL                |
| 900342501 | TRANSPORTES PETROWIL SAS                                     | SANTANDER | PUERTO WILCHES         |
| 900393272 | TRANSPORTE RODANDO POR AMERICA TOURS SAS                     | SANTANDER | FLORIDABLANCA          |
| 900311473 | TRANSPORTES INTEGRALES DE ORIENTE SAS                        | SANTANDER | EL CARMEN DE CHUCURI   |
| 900367013 | SUPERTOURS TRANSPORTES ESPECIALES SAS                        | SANTANDER | GAMBITA                |
| 900122921 | TRANSPORTE PANACHI ARATOCA SA                                | SANTANDER | ARATOCA                |
| 900688970 | VELEROS VANS SAS                                             | SANTANDER | SABANA DE TORRES       |
| 900651630 | TRANSPORTES ESPECIALES DE BETULIA Y PUERTO WILCHES SAS       | SANTANDER | PUERTO WILCHES         |
| 900529038 | MOGOTAX SAS                                                  | SANTANDER | SAN GIL                |
| 900456298 | TRANSPORTES EL MINERO SAS                                    | SANTANDER | CALIFORNIA             |
| 900557273 | TRANSPORTES RADIO TAXI ESPECIAL SAS                          | SANTANDER | BARRANCABERMEJA        |
| 800041503 | TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS S.A.                         | SANTANDER | FLORIDABLANCA          |
| 800042883 | TRANSPORTES SAN PABLO S.A.                                   | SANTANDER | BARRANCA               |
| 800048212 | TRANSPORTES SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA                        | SANTANDER | BUCARAMANGA            |
| 890210584 | SANTANDEREANA DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.                 | SANTANDER | BUCARAMANGA            |
| 890200333 | EMPRESA FLOTA CACHIRA LTDA                                   | SANTANDER | BUCARAMANGA            |
| 900763442 | SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES S.A.S                        | SANTANDER | JESUS MARIA            |
| 900764118 | SIBERTOUR SERVICIOS ESPECIALES S.A.S                         | SANTANDER | FLORIAN                |
| 900846586 | GRUPOTRANDELTA S.A.S                                         | SANTANDER | PUERTO WILCHES         |
| 890200211 | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS                       | SANTANDER | MALAGA                 |
| 901220509 | TRANSPORTE ORO EXPRESSLA MONTUOSA SAS                        | SANTANDER | CALIFORNIA             |
| 800043576 | TAXIS DE FLORIDABLANCA SOCIEDAD ANONIMA FLOTAX               | SANTANDER | FLORIDABLANCA          |

|                                                                                   |                                                                        |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO | Código: PR-A.GA-FO-20.3.5<br>Versión: 0.2<br>2025 |
|                                                                                   | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>                                             | Página: 19 de 21                                  |

|           |                                                          |           |                 |
|-----------|----------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
| 800004544 | COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MÚLTIPLES LIMITADA | SANTANDER | BARRANCABERMEJA |
|-----------|----------------------------------------------------------|-----------|-----------------|

## 5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Cómo ha adquirido las Entidades Estatales en el pasado esta clase de compras, continuación se identifican y analizan algunos Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación objeto de este análisis.

No obstante, para la consulta y empleo de la información, el municipio de SAN ANDRÉS de Contratación, pero sí a tener en cuenta considerar buenas prácticas en los procedimientos contractuales cuando en el Proceso de Contratación hubo pluralidad de ofertas y sana competencia, el contratista cumplió con el objeto del contrato oportunamente en los términos acordados, y recibió a satisfacción.

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto se revisa las actividades que requiere ejecutar, que los valores de los proyectos sean cercanos al presupuesto oficial, si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada, y saber cómo se ha escogido a los proveedores en caso de que la obra haya sido contratada anteriormente. Por último, conocer si el precio que ha pagado por la compra en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares, verificación realizada en el SECOP

| NO. PROCESO SECOP | ENTIDAD                                      | OBJETO                                                                                                                                            | VALOR DEL PROCESO |
|-------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| SA-SIP-004-2026   | SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE CARCASI    | PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CARCASI SANTANDER                          | \$94,675,000      |
| AM-MC-008-2026    | SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE MACARAVITA | SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA SANTANDER | \$49,000,000      |

|                                                                                   |                                                                        |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARIA DE GOBIERNO | Código: PR-A.GA-FO-20.3.5<br>Versión: 0.2<br>2025 |
|                                                                                   | <b>ANALISIS DEL SECTOR</b>                                             | Página: 20 de 21                                  |

|                    |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |
|--------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| MC-011-2026        | MUNICIPIO DE GUACA                                    | SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL SEÑOR ALCALDE Y DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACA, SANTANDER                                                                                                                                             | \$29,400,000 |
| SASI-MGA-002-2026  | ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA                          | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES MISIONALES PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MÁLAGA - SANTANDER | \$80,370,000 |
| SA SIP 002 DE 2026 | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA | SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER                                                                                                                                                  | \$90,000,000 |
| CMC-004-2026       | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA          | PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL ALCALDE MUNICIPAL Y LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLANUEVA, SANTANDER.                                                                                                                 | \$48,214,000 |

## 6. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

**Ecuación Contractual** = Costo valor prima + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios incluyen el costo del servicio, más los costos adicionales como impuestos y gastos contractuales para la ejecución del presente contrato.

a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, y precios actuales en el mercado de la región.

|                                                                                   |                                                                        |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SAN ANDRÉS – SANTANDER<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO | <b>Código: PR-A.GA-FO-20.3.5</b><br><b>Versión: 0.2</b><br><b>2025</b> |
|                                                                                   | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>                                             | <b>Página: 21 de 21</b>                                                |

b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- ✓ Especificaciones técnicas de los bienes.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

### Estampillas departamentales, municipales e impuestos

| GRAVÁMENES                           |                                            |
|--------------------------------------|--------------------------------------------|
| DEPARTAMENTALES                      |                                            |
| Estampilla Pro UIS Departamental     | 2 %                                        |
| Estampilla Pro hospital              | 2 %                                        |
| Ordenanza 012                        | 10% sobre las estampillas Departamentales. |
| MUNICIPALES                          |                                            |
| Estampilla Pro Cultura Municipal     | 2 %                                        |
| Estampilla Pro Anciano Municipal     | 4 %                                        |
| Estampilla Pro Electrificación Rural | 1,5 %                                      |
| Industria y comercio                 | 0.05 %                                     |
| Retención en la fuente               | De acuerdo con la normatividad vigente.    |
| Papelería                            | \$ 5.000                                   |
| Estampilla Pro Deporte               | 1,5%                                       |
| Estampilla Pro Justicia              | 2%                                         |

Con atención y respeto,

  
**FREDDY MEDINA DELGADO**  
 Secretario de Gobierno

Proyecto: William Mendez Ortiz- Contratista CPS